GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2228_3: Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁ• NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2228_3: Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación de acuerdo a las necesidades planteadas en el

proyecto, para su realización en condiciones óptimas de efectividad y rentabilidad temporal y económica.

1.1 El tipo de secado -oxidación, calor, luz, polimerización, penetración, u otros-, se determina de acuerdo con el tipo de tinta y acorde a las características de la misma, a la técnica utilizada y al tipo de resultado a obtener.
1.2 El tipo de secado a aplicar en el soporte de la estampa aireado, absorción, calor u otros, se determina de acuerdo con las características de los mismos, de la técnica de impresión utilizada y al tipo de acabado a obtener.
1.3 El tipo de planchado/aplanado -planchado por presión, por fijación en soporte rígido, u otros, se determina en función del tipo de técnica, de papel, de secado, u otros, buscando un aplanado de la estampa sin dañar en ningún caso los resultados obtenidos en el proceso de estampación.
1.4 Los acabados finales relativos al formato no regularizado de la estampa -troquel manual, doblado, rasgados, u otros-, se determinan buscando la respuesta en cuanto al aspecto final y fidelidad al proyecto.
1.5 Los procesos de acabados mediante adición de materia o materiales -cosidos manuales, iluminación a pincel, pegado, u otros-, que conformarán la estampa final de acuerdo con el proyecto se establecen, buscando su óptimo rendimiento de ejecución.
1.6 Los procesos de intervención final sobre la estampa, que se realicen fuera del taller: troquelado, grapado, forrado u otros, se encargan y supervisan, acotando los parámetros del resultado en cuanto a su adecuación al proyecto.
1.7 Las estampas se revisan individualmente comprobando que respondan exactamente a los parámetros acordados en el BAT o en el proyecto, eliminando las que no respondan a las exigencias de calidad.

2. Determinar y supervisar las características técnicas del "contenedor" de la Obra Gráfica Original para garantizar su visualización y protección en su caso, atendiendo a las necesidades conceptuales y estéticas, siguiendo las indicaciones descritas en el proyecto.

2.1 Las condiciones del enmarcado en su caso de la obra gráfica original se diseñan teniendo en cuenta la optimización de la visualización de la obra y su conservación, utilizando materiales que no dañen su integridad.
2.2 La presentación de la obra gráfica original exenta de marco o cualquier otro elemento que la contenga se plantea de manera que la estampa no se vea afectada en su integridad, buscando elementos de fijación acordes a su naturaleza -sujeción por presión, con adhesivos neutros, u otros-, y a las indicaciones descritas en el proyecto.
2.3 La presentación de la obra gráfica original en contenedores descontextualizados de su uso original se estudia, analiza y decide

siguiendo las pautas del proyecto y buscando su viabilidad, y operatividad en el manejo de los materiales implicados.

2.4 Los contenedores tradicionales de obra gráfica original -carpeta, caja, estuche, libro, u otros-, previamente establecidos en el proyecto se supervisan controlando la optimización de materiales a emplear, y coordinando los tiempos de ejecución.

3. Determinar y supervisar las características y el tipo de iluminación que se debe utilizar en la presentación de la obra gráfica original para garantizar su conservación, su visualización y su protección colorimétrica.

3.1 La estampa se analiza y estudia en profundidad determinando sus características -tipo de tinta, tipo de papel, acabados posteriores, u otros-, que puedan influir en su posterior presentación.

3.2 Las indicaciones técnicas del fabricante de los materiales identificados en la estampa se estudian y contrastan con las condiciones espaciales de la presentación -entradas de luz natural, altura, color de paramentos, u otros-.

3.3 El color del paramento, las fuentes de luz -naturales, artificiales-, la altura y el espacio donde se va a ubicar la obra gráfica original se analizan exhaustivamente, buscando la adecuación en su caso a la óptima exhibición.

3.4 Los parámetros idóneos de presentación o exposición de la obra gráfica original se establecen en función de todos los datos previamente chequeados.

3.5 Los datos referidos a las características de iluminación se registran en una ficha técnica, manteniéndola como documento indicador de aplicación y aportándolo al cliente -galerista, editor, u otros-.

3.6 La iluminación definitiva se supervisa y chequea con los aparatos de medición apropiados -fotómetros, u otros-, contrastando su idoneidad con respecto a los indicadores previamente recogidos en la ficha de iluminación dando el visto bueno al cliente -galerista, editor, u otros-.

4. Organizar y presenciar el acto protocolario de la firma y entrega de la edición ante notario, garantizando la legalidad y la calidad de la edición recibida por la clientela.

4.1 El espacio que se va a utilizar para el acto de firma y entrega de la edición se adecua en cuanto a iluminación y temperatura facilitando la visualización de las estampas.

4.2 Los útiles que va a necesitar el artista en el acto de firma: -lápices, gomas, y otros-, se supervisan, garantizando su óptimo uso.

4.3 El BAT y las estampas se muestran una a una al artista y al cliente -galerista, editor, u otros- en presencia del notario quien certificará el visto bueno del artista a cada una de ellas.

4.4 Las estampas invalidadas al no cumplir exactamente todas las premisas marcadas por el artista se destruyen bajo la supervisión del notario.

4.5 La entrega de la edición se realiza, supervisando que el embalaje garantice su transporte en condiciones adecuadas, manteniendo su estabilidad física y química.
4.6 La ficha técnica de la realización de la edición de Obra Gráfica Original se detalla y entrega a la clientela, contemplando todos los datos técnicos como número y naturaleza de las matrices, de las tintas, tipo de papel y otros que se consideren definitorios del trabajo.

5. Intervenir en el proceso de análisis historiográfico y de catalogación de estampas, identificando las técnicas y procesos que han intervenido en su desarrollo para definir sus parámetros técnicos.

5.1 La estampa se observa en toda su superficie anterior y posterior, situando y detectando todas las zonas de impresión, así como sus características más relevantes -huella de matriz relieves, materiales adheridos, número de tintas, u otros-, previamente a un análisis exhaustivo.
5.2 La estampa se analiza con cuentahílos observando todos los rasgos característicos -estructura de línea, de mancha, definición de contornos, grosor de capa de tinta u otros-, que nos lleven a determinar las técnicas y procesos que han intervenido en su realización y estampación.
5.3 La composición, gramaje, textura, u otras características del soporte en el que está realizada la estampa se analizan, buscando determinar el tipo y las características del material empleado -papel, tela, materiales plásticos, u otros-.
5.4 Los rasgos determinados en el análisis de la estampa se estudian y relacionan entre sí buscando unos parámetros concluyentes que la definan técnicamente.
5.5 El informe del estudio técnico de la estampa se redacta dejando recogidos de la manera más exhaustiva posible todos los datos que se utilizarán en la realización de la ficha técnica, que será la base y apoyo del análisis historiográfico a realizar en su catalogación.

6. Peritar el estado de deterioro de las estampas, detectando y cuantificando los daños que presenten para realizar el informe técnico que se entregará a la clientela.

6.1 El formato del papel en que está realizada la Obra Gráfica se estudia valorando que mantenga la dimensionalidad, la estabilidad superficial, la integridad física, u otras características previstas.
6.2 La superficie del papel u otro soporte en el que está realizada la Obra Gráfica se analiza detectando posibles manchas o elementos adheridos ajenos a su naturaleza.
6.3 Los daños de la estampa -anverso y reverso- se analizan calibrando el grado de deterioro mediante la observación directa y superficial.

6.4 La superficie de la imagen se observa con lupa, identificando posibles erosiones de materia -tinta, papel adherido, u otros-, de la zona impresa.
6.5 Los daños en la estampa se estudian de manera minuciosa, utilizando las herramientas necesarias -cuentahílos, lupas u otros-, determinando en toda su extensión la gravedad de los desperfectos -arañazos, rasgados, roturas u otros-.
6.6 Los daños detectados se cuantifican económicamente en cuanto a costes de ejecución de la estampa analizada, buscando apoyar la posterior valoración de mercado por la persona competente.
6.7 El informe pericial se realiza determinando todos los daños detectados y la cuantificación económica de la ejecución técnica de la estampa de Obra Gráfica Original.

7. Determinar el mantenimiento y el almacenaje de las estampas, supervisando que se cumplan todas las recomendaciones establecidas por los fabricantes de los elementos que intervienen en la realización de la Obra Gráfica original, para su perfecta conservación.

7.1 El entorno ambiental donde se va a almacenar la Obra Gráfica se supervisa buscando la idoneidad en cuanto a grado de humedad, luz, temperatura, u otros, necesarios para su perfecto mantenimiento.
7.2 El mobiliario para la colocación de la edición/ediciones de la Obra Gráfica Original se escoge y supervisa buscando que cumpla los requisitos de organización, estabilidad horizontal, estanqueidad, u otros, necesarios en su mantenimiento y almacenaje.
7.3 Los materiales de cubrición y protección de la estampa o edición de Obra Gráfica Original se seleccionan en función de su compatibilidad, afinidad, u otros, y buscando facilitar la correcta disposición en el mueble de almacenaje.
7.4 El Informe de mantenimiento se redacta indicando todas las recomendaciones a seguir por el cliente -editor, particular, galerista, artista, museo, u otros-, para el almacenaje y mantenimiento de la Obra Gráfica Original.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**2228_3: Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Tratamientos posteriores a la estampación de obra gráfica

- Tratamientos posteriores a la estampación: doblados, rasgados, cosidos, iluminación, grapado, troquelado, perforaciones, incorporaciones de materia, u otros.
- Comportamiento y rendimiento.
- Características de los componentes de las tintas y su compatibilidad con los tratamientos posteriores a la estampación.
- Elementos de unión y pegado: compatibilidades con tinta y soporte.
- Compatibilidad entre tinta y material soporte.

2. Elaboración de elementos de protección de Obra Gráfica Original (Contenedor)

- Valoración de las necesidades de protección de la Obra Gráfica.
- Contenedores, tipos y características en función de su utilización: cajas, estuches, marcos, y otros.
- Procedimientos de confección de elementos de protección para Obra Gráfica Original.
- Estructura y ensamblaje según el tipo de elemento.
- Materiales de construcción de los elementos de protección.
- Condiciones de los materiales a emplear en el contenedor y sus características físicas y químicas: exentos de acidez, evitar la acumulación de humedad, condensación, daños en la estampa, u otros.
- Realización de contenedores tradicionales -cajas, carpetas y estuches-. Funcionalidad. Solidez en la estructura.
- Compatibilidad entre los materiales.
- Contenedores en función de las características de la Obra Gráfica Original.
- Control de calidad en la confección de elementos de protección.
- Montaje de la Obra Gráfica Original en contendor permanente.
- Condiciones ambientales de conservación de Obra Gráfica Original.

3. Iluminación de exposición de obra gráfica

- Tintas y su resistencia a la luz.
- Resistencia del papel o el soporte a condiciones ambientales de luz, humedad, u otros.
- Fuentes de luz: tipos.
- Medición de la luz.
- Incidencia y repercusión de las fuentes de luz en la exposición de Obra Gráfica Original.
- Tipos y características de materiales transparentes y protectores a utilizar en el enmarcado de Obra Gráfica Original.
- Planos de montaje de Obra Gráfica Original.
- Características y condiciones -o requerimientos- ambientales y lumínicos de los espacios dedicados a exponer Obra Gráfica Original.

4. Reglamentación de la edición de Obra Gráfica

- Normativa internacional sobre Obra Gráfica Original.
- Control de calidad de la edición. Revisión y selección individualizada.
- Factores ambientales a tener en cuenta en la firma o aceptación de la edición de Obra Gráfica Original.
- Útiles y materiales a emplear en la firma o aceptación.
- Tipos de embalajes y contenedores de transporte de la edición en función de sus características y peculiaridades.

5. Catalogación de obra gráfica original

- Características físicas de la estampación en relieve, en hueco, planográfica, permeográfica, digital y mixta.
- Comportamiento del soporte ante la estampación en relieve, en hueco, planográfica, permeográfica, digital y mixta.
- Comportamiento de la tinta en la estampación en relieve, hueco, planográfica, permeográfica, digital y mixta.
- Identificación de las zonas de una estampa -anverso, reverso, zona de mancha, papel rasgado, barbado natural, u otros-.
- Parámetros a utilizar en la identificación y análisis técnico de estampas: campos a completar -número de tintas, número de colores, tamaño del papel, clase de papel, tamaño de la mancha, u otros-.
- Medidas a tomar en la manipulación de la estampa mientras se analiza: tipo de luz, guantes de algodón, evitar bolígrafos para tomar notas, u otros. Ficha técnica de identificación y del análisis técnico de estampas.
- Historia del desarrollo técnico del grabado y técnicas de estampación.
- Informe técnico.

6. Peritación de obra gráfica original

- Desperfectos más frecuentes en las estampas: manchas de humedad, decoloración por la luz, daños producidos por parásitos, hongos, u otros.
- Daños producidos en las tintas y/o el color y grado de daño.
- Daños producidos en los soportes y grado de desperfecto.
- Niveles de desperfecto admisibles.
- Cotizaciones de Obra Gráfica Original de artistas. Recursos y localizaciones de cotizaciones.
- Valoración económica de daños.
- Informe pericial: características y campos a cumplimentar.

7. Almacenamiento de obra gráfica original

- Condiciones ambientales en los espacios de almacenamiento o conservación de Obra Gráfica Original.
- Características y tipos de mobiliario apropiado a albergar ediciones de Obra Gráfica Original.
- Materiales empleados en la protección y embalaje de la edición de Obra Gráfica Original.
- Informe de mantenimiento y conservación de Obra Gráfica Original.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Reconocer el proceso productivo de la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.
- Demostrar autonomía en la resolución de las contingencias relacionadas con su actividad.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2228_3: Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer los tratamientos posteriores a la estampación.

2. Desarrollar el informe identificando las técnicas y procesos de la obra gráfica.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	***Indicadores de desempeño competente***
Eficacia para establecer los tratamientos posteriores a la estampación.	- Tipo de planchado según papel, huella de matriz e impresión. - Acabados finales relativos a los formatos no regularizados de la estampa - Procesos de intervención final sobre la estampa, que se realicen fuera del taller - Elementos a comprobar en las estampas para que respondan exactamente a los parámetros acordados en el B.A.T o en el proyecto. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.*
Rigor para desarrollar el informe identificando las técnicas y procesos de la obra gráfica.	- Análisis previo de la estampa detectando todas las zonas de impresión así como sus características más relevantes - Técnicas y procesos que han intervenido en la realización y estampación de la estampa. - Tipo y las características del soporte empleado - Informe del estudio técnico de la estampa

	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental	

Escala A

4	*Para establecer los tratamientos posteriores a la estampación, describe el proceso de planchado/aplanado de la estampa, ajusta a las características técnicas del tipo de papel empleado, ajusta también a la técnica utilizada sin dañar sus características: sin dañar la huella de la matriz y ni la calidad de la impresión. Ajusta los acabados finales de todos sus parámetros, al diseño preestablecido en el proyecto. Describe de acuerdo con las características técnicas del encargo los elementos de supervisión de los procesos realizados fuera del taller. Describe los elementos a revisar en las estampas para que correspondan con el B.A.T. Establece los criterios de selección de las estampas que componen la edición de acuerdo con las pautas de calidad requeridas.*
3	***Para establecer los tratamientos posteriores a la estampación, describe el proceso de planchado/aplanado de la estampa, ajusta a las características técnicas del tipo de papel empleado, ajusta también a la técnica utilizada sin dañar sus características: sin dañar la huella de la matriz y ni la calidad de la impresión. Ajusta los acabados finales de todos sus parámetros, al diseño preestablecido en el proyecto. Describe de acuerdo con las características técnicas del encargo los elementos de supervisión de los procesos realizados fuera del taller. Describe los elementos a revisar en las estampas para que correspondan con el B.A.T. Establece los criterios de selección de las estampas que componen la edición de acuerdo con las pautas de calidad requeridas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.***
2	*Para establecer los tratamientos posteriores a la estampación, describe el proceso de planchado/aplanado de la estampa, ajusta a las características técnicas del tipo de papel empleado, ajusta también a la técnica utilizada sin dañar sus características: sin dañar la huella de la matriz y ni la calidad de la impresión. Ajusta los acabados finales de todos sus parámetros, al diseño preestablecido en el proyecto. Describe de acuerdo con las características técnicas del encargo los elementos de supervisión de los procesos realizados fuera del taller. Describe los elementos a revisar en las estampas para que correspondan con el B.A.T. Establece los criterios de selección de las estampas que componen la edición de acuerdo con las pautas de calidad requeridas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No establece los tratamientos posteriores a la estampación.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	*Para desarrollar el informe identificando las técnicas y procesos de la obra gráfica, detecta todas las zonas de impresión así como sus características más relevantes. Describe la técnica y los procesos que corresponden totalmente con las características técnicas de la estampa. Describe el soporte empleado responde a los parámetros establecido. Compone el soporte responde a las necesidades marcadas. Describe la textura responde a las necesidades marcadas y recoge el informe técnico de todos los datos requeridos para la ficha técnica.*
3	***Para desarrollar el informe identificando las técnicas y procesos de la obra gráfica, detecta todas las zonas de impresión así como sus características más relevantes. Describe la técnica y los procesos que corresponden totalmente con las características técnicas de la estampa. Describe el soporte empleado responde a los parámetros establecido. Compone el soporte responde a las necesidades marcadas. Describe la textura responde a las necesidades marcadas y recoge el informe técnico de todos los datos requeridos para la ficha técnica. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.***
2	*Para desarrollar el informe identificando las técnicas y procesos de la obra gráfica, detecta todas las zonas de impresión así como sus características más relevantes. Describe la técnica y los procesos que corresponden totalmente con las características técnicas de la estampa. Describe el soporte empleado responde a los parámetros establecido. Compone el soporte responde a las necesidades marcadas. Describe la textura responde a las necesidades marcadas y recoge el informe técnico de todos los datos requeridos para la ficha técnica. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No desarrolla el informe identificando las técnicas ni procesos de la obra gráfica.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁ• NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

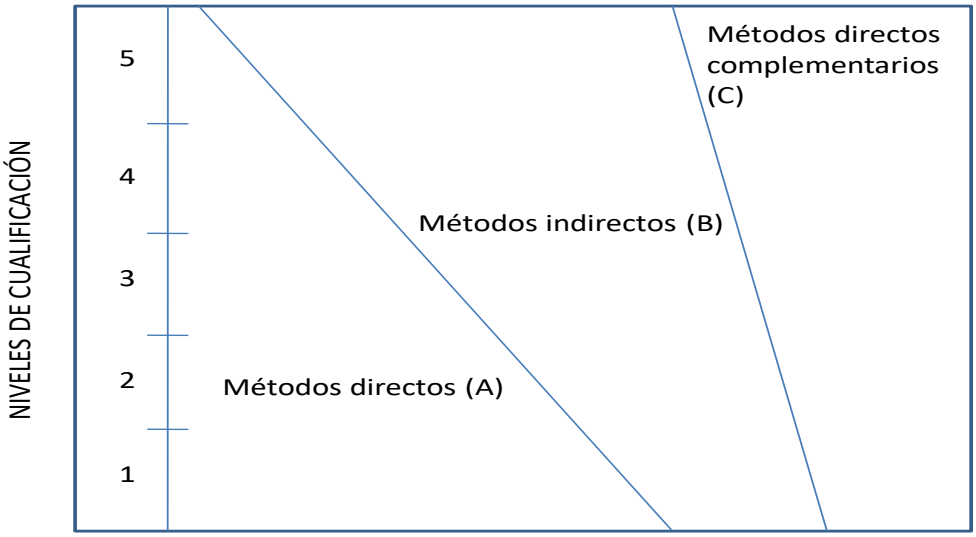

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.